



HOJA DE VIDA

I. PERFIL PROFESIONAL

Licenciada en el área de Comunicación con dieciséis años de experiencia en las aulas de educación superior, EBR y EBA. Capacitadora en talleres de ortografía y redacción.

II. DATOS PERSONALES

Nombres : **MARLENE VICTORIA**
Apellidos : **PÉREZ MEJÍA**
Documento : DNI 09428290
Lugar y fecha de nac. : Lima, 15 de julio de 1967
Estado civil : Casada
Dirección : C. Las Begonias 177- Urb. La Alborada, Comas.
Teléfono : **959 – 793644**
Correo electrónico : marvic010407@gmail.com

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

- **UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE – LA CANTUTA**
Especialidad : Lengua y Literatura
Condición : Licenciada en Lengua y Literatura

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- **INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO AMÉRICA**
Av. Buenos Aires 115 – Puente Piedra
Cargo : Docente del área de Comunicación, Didáctica de la Comunicación.

Tiempo : Enero del 2018 – hasta la fecha

- **IEP INCA GARCILASO DE LA VEGA**
Urbanización Prolima – Los Olivos
www.colegiosgarcilaso.edu.pe
Cargo : Docente de la especialidad
Área : **COMUNICACIÓN**

Nivel : Secundaria

Tiempo : Años lectivos 2010, 2011, 2012,2013 2014, 2015, 2016 y 2017.

• **CEBA A. GRAHAM BELL**

Av. Túpac Amaru 1983 – Comas

Cargo : Docente de la especialidad

Área : **COMUNICACIÓN**

Nivel : Secundaria

Tiempo : Año lectivo: 2019 hasta la fecha

V. CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES

- Idioma inglés: nivel intermedio.
- Excelente ortografía y redacción de documentos.
- Destacada habilidad en la oratoria académica.
- Dominio de programas Microsoft Office (Word, Power Point, Excel).



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"

Por cuanto:

El Consejo Universitario en su sesión de fecha
ha acordado conferir el Grado Académico de:

08 DE MAYO DE 1997

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION

A Don(ña) **MARLENE VICTORIA PEREZ MEJIA**

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de

HUMANIDADES

con fecha **11 DE ABRIL DE 1997**

Por tanto:

le expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en La Cantuta Chosica a **05** de **JUNIO** de 1997



Registrado con el N.º D.E. 13366. 97
en el Libro respectivo F. 8652. A.



Marlene Pérez Mejia
INTERESADO



RECTOR



Marlene
DECANO



JEFE DE OFICINA DE REGISTRO

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE EDUCACION DE LIMA

Se presenta Título otorgado a doña MARLENE VICTORIA
Perez Mejia

Nacido en LIMA LIMA LIMA
Distrito Prov. Dpto.

el 15-07-1967 L.E. 09428290

queda inscrito en el Registro BACHILLER

con el No. 27857 B.DD.OO De conformidad con la RD No. 04291 DEL 24-12-97

Fecha

24 DIC 1997



[Signature]
CARMEN LUIS YARAS MDA
C.M. 02106118
Jefe de Titulos-Actos y Constitucion



[Signature]
MAX LOZADA VIBORNE
C.M. 00756316
Director de Educación de Lima



A087497



REPUBLICA DEL PERU
A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle"

Por cuanto:

El Consejo Universitario en su sesión de fecha 03 DE DICIEMBRE DE 1997 ha acordado conferir el Título Profesional de:

LICENCIADO EN EDUCACION
Area Principal : LENGUA Area Secundaria : LITERATURA
MARLENE VICTORIA PEREZ MEJIA

A Don(ña)

de conformidad con lo aprobado por el Consejo de la Facultad de

HUMANIDADES

con fecha 12 DE NOVIEMBRE DE 1997

Por tanto:

le expide el presente Diploma para que se lo reconozca como tal.

Dado y firmado en La Fortaleza Chivica a 15 de ENERO de 1998



Registrado con el N.º L.E. 41/66.91
en el Libro Inscripciones F. 7104. A.



Antonio Pérez M.
INTERESADO



RECTOR



RECTOR

This is
to certify
that

★ **MARLENE VICTORIA PEREZ MEJIA**

has successfully completed the
Intermediate Program of English,
developing skills and competencies
for general language proficiency,
given by the Instituto Cultural Peruano
Norteamericano.

Issued January 2020 in Lima, Peru.



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rafael Yzaga', written over a horizontal line.

Rafael Yzaga
General Manager



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Se otorga el presente **CERTIFICADO** a:

MARLENE VICTORIA PEREZ MEJIA

Por haber aprobado el Curso de Actualización:

**ESTRATEGIAS DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS
EN EDUCACIÓN SECUNDARIA**

El Curso se desarrolló los días 12, 14, 19, 21, 26 y 28 de Febrero del 2019, a cargo del Área de Educación Básica de la Facultad de Educación, dirigido a Directivos, Promotores y Docentes de Comunicación de Educación Secundaria.

Lima, Abril del 2019



Dra. Elisa Robles Robles
Jefe Unidad de Posgrado y
Especialización en Educación
Facultad de Educación



Mg. Liliana Muñoz
Vicedecana
Facultad de Educación



UNIVERSIDAD PERUANA
CAYETANO HEREDIA

Se otorga el presente **CERTIFICADO** a:

MARLENE VICTORIA PEREZ MEJIA

Por haber aprobado el Curso:

DISEÑO Y PLANIFICACIÓN DE SESIONES DIDÁCTICAS

El curso se desarrolló del 03 al 24 de agosto de 2023, a cargo del Área de Educación Superior de la Facultad de Educación; dirigido a Docentes de educación superior y estudiantes de educación superior o público interesado, con un total de 32 horas equivalentes a 02 créditos, en la modalidad virtual.

Lima, octubre del 2023.


Dra. Teresa Fernández Bringas
Jefa de la Unidad de Posgrado y
Especialización en Educación
Facultad de Educación




Dra. Olga Teodora Bardales Méndez
Vicedecana
Facultad de Educación



CONSTANCIA

Se otorga a:

PEREZ MEJIA MARLENE VICTORIA

Por haber aprobado el:

**PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN CONOCIMIENTOS
PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES - NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA ÁREA
DE COMUNICACIÓN**

Desarrollado desde el 17 de junio hasta el 16 de septiembre del 2024, con un total de 128 horas.

Lima, 22 de septiembre del 2024.



Ismael Enrique Mañuco Angeles

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



Eloy Alfredo Cantoral Licla

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director
Dirección General de Desarrollo Docente





PERÚ

Ministerio
de Educación

CONSTANCIA

Se otorga a:

PEREZ MEJIA MARLENE VICTORIA

Por haber aprobado el curso:

**CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES PARA LA PRÁCTICA
DOCENTE. NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE COMUNICACIÓN**

Desarrollado desde el 17 de junio hasta el 16 de septiembre del 2024, con un total de 64 horas.

Lima, 21 de septiembre del 2024.



ISMAEL ENRIQUE MAÑUCO ANGELES

Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director
Dirección General de Desarrollo Docente



01 37444035300302828281 18 2828281 18 2828281 18



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO AMÉRICA

D.S. N° 057-94-ED



DIPLOMA DE HONOR

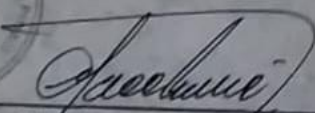
OTORGA A:

MARLENE PEREZ MEJIA

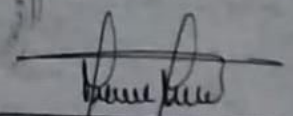
Docente de nuestra institución en reconocimiento por su destacada labor profesional académica en el MARCO DEL BUEN DESEMPEÑO DOCENTE.

Se expide el presente en Lima con fecha 02 de julio del 2018.




Dr. Eleodoro Pachione Ballón
Dirección General




Lic. Janet Maylle Mory
Dirección Académica

ISPA



CERTIFICADO DE TRABAJO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA INCA GARCILASO DE LA VEGA DE CARABAYLLO E.I.R.L identificado con, RUC 20513833548 con domicilio fiscal en Mz "A2" Lte. 38 Urb. Lucyana de Carabayllo Distrito Carabayllo, Provincia y Departamento de Lima cuyo objeto social es la Prestación de Servicios de Enseñanza en los niveles de inicial, primaria y secundaria de menores, debidamente representado por su Titular Gerente CARLOS HECTOR QUICHES ROQUE identificado con DNI 08633151.

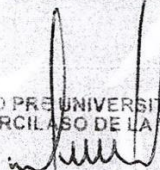
C E R T I F I C A:

Que, MARLENE VICTORIA, PEREZ MEJÍA identificada(o) con DNI N° 09428290 ha laborado en nuestra empresa desempeñándose en calidad de Profesora de Comunicación del Nivel Secundaria desde el 01 de Abril hasta el 13 de Diciembre de 2013 con contrato de trabajo a tiempo parcial.

Este documento se emite en cumplimiento a lo dispuesto en la 3ra.D: C: T: D: y F. del D.S. N° 001-96-TR, Reglamento de la Ley de Fomento del Empleo.

Carabayllo, 13 de Diciembre de 2013

COLEGIO PRE UNIVERSITARIO
INCA GARCILASO DE LA VEGA


CARLOS H. QUICHES ROQUE
DIRECTOR GERENTE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Unidad de Gestión
Educativa Local
UGEL 04

Institución
Educativa
Manuel Scorza Torre



CONSTANCIA DE TRABAJO

EL QUE SUSCRIBE LA DIRECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N°
8161 DE LA UGEL 04-COMAS.

HACE CONSTAR:

Que, la profesora: Marlene Victoria, PEREZ MEJIA Identificada con DNI N°
09428290, ha laborado en esta Institución Educativa como docente Contratada
de nivel Secundaria en el Área de Comunicación , con Resolución Directoral N°
011053-2019, a partir del 02/09/2019 hasta el 31/10/2019.

Su desempeño es sin novedad en cumplimiento de sus funciones,
demostrando buen desempeño y asertiva labor docente.

Se expide la presente constancia a petición de la parte
interesada para los fines que estime por conveniente.

Nueva Jerusalén, 20 de noviembre del 2019




Lic. Ana María Velazco Livia
DIRECTORA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001 –2015/DIEPGVC/UGEL 04

Al Profesor **MARLENE VICTORIA, PÉREZ MEJÍA** que es política de nuestra Institución Educativa "GRUPO GARCILASO" **FELICITAR** al personal docente que cumple en forma satisfactoria su función pedagógica tomando también en cuenta su buena relación con los padres de familia, personal docente, alumnos y para con la institución. Así mismo por su buen desempeño en las **reuniones académicas programadas en el mes de Abril.**

SE RESUELVE:

1. Felicitar al Profesor **MARLENE VICTORIA, PÉREZ MEJÍA** por su **EXCELENTE** profesionalismo como docente en el nivel Secundaria y su identificación para con nuestra Institución Educativa.
2. Incluir la presente **RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN** en su Legajo Personal.

Carabaylo, 22 de Abril de 2015



Juan Raul Torres Quichis
Etc. **JUAN RAUL TORRES QUICHIS**
Director de Estudios



Educación
Sin Fronteras...

Institución Educativa Privada "Alexander Graham Bell"

R.D. # 05006 - UGEL 04
Ministerio de Educación



CONTRATO DE TRABAJO POR HORAS

Conste por el presente documento, que suscribe de una parte la Empresa DATA NET INTERNACIONAL SAC con R.U.C. N° 20508954248 y domicilio real en la Av. Túpac Amaru 5823 (antes 1983) Urb. Huaquillay distrito de Comas debidamente representada por el señor **MARCO ANTONIO PARRA CAISAHUANA**, con D.N.I. N° 06276390 a quien en adelante se le denominará **EL EMPLEADOR**, y de la otra parte, don **PEREZ MEJIA, MARLENE VICTORIA**, con D.N.I. N° 09428290 a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**, en los términos y condiciones siguientes:

1. EL EMPLEADOR es una empresa cuyo objeto social es brindar servicios de educación secundaria y que ha sido debidamente autorizada por el Ministerio de Educación con RD. 05006-2004, requiere de los **SERVICIOS DEL TRABAJADOR BAJO LA MODALIDAD POR HORAS**. Los días que se le requiere para laborar como profesor serán los **DOMINGOS**, de 8:30 am a 1:00 pm siendo el pago por cada día de trabajo de SESENTA Y CINCO SOLES (S/ 65.00 /00). El pago se pagara el mes cumplido. A la semana trabajara cinco (5) horas.

2.- Por el presente contrato, EL TRABAJADOR se obliga a prestar sus servicios al EMPLEADOR para realizar las actividades inherentes como profesor.

3.- El desarrollo de las clases en el sistema de **EDUCACIÓN ALTERNATIVA (COLEGIOS CEBA)** es por módulos de dos (02) meses, por lo que la duración del presente contrato será del 03 de marzo al 28 de abril del 2019.

En señal de conformidad, firman el presente documento.

Comas, 03 de marzo de 2019

MARCO PARRA CAISAHUANA

D.N.I. N° 06276390

EL EMPLEADOR

PEREZ MEJIA, MARLENE VICTORIA

D.N.I. N° 09428290

EL TRABAJADOR

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04 - Comas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



OFICINA DE NOTIFICACIONES ENTREGADO A INTERESADO	
FECHA:	11 NOV. 2019

Resolución Directoral N° 011053 -2019

Comas, 07 OCT. 2019

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales

inscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : PEREZ MEJIA, MARLENE VICTORIA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 09428290
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 15/07/1967
CODIGO MODULAR : 1009428290
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA : CON TITULO PEDAGOGICO

